



HOSPITAL DE CASTRO
Abastecimiento

RESOLUCION EXENTA N° 1068

CASTRO, 28 ENE. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 6,7,8/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente LORETO CH.P., del Policlínico Hematología, emitida por la Dra. Montaña. ORDEN DE COMPRA 1514-323-SE22.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir ESTUDIO COMPLEJO DEL FACTOR VON WILLEBRAND para confirmación diagnóstico de Paciente LORETO CH.P. autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.-

RESUELVO

- 1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. **AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente LORETO CH.P. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.-
RUT: 99.573.490-7

TOTAL \$ 138.594.-

- 3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 138.594.- (Ciento treinta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

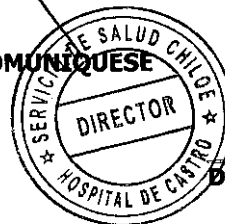
COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 484 FECHA: 27 ENE. 2022
 IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.002.01

ITEM	VALOR \$ 138.594.-	SALDO <u> </u>
------	--------------------	-------------------------

- 5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.
 SRA. LMP/SDA/MOP/CRAL. (S) CEO/AJ. (S) MYB/JA. (S) VIDA/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Lozana Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO